

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO
FECHA : 15-07-2026.
SE AUTORIZA A : OSCAR ESPERGUEL MONTENEGRO
RUT. N° :
CUENTA BANCARIA :
CORREO ELECTRONICO:
FONO :

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO, QUE TIENE POR OBJETO REGULARIZAR LOS SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. CONEXIONES UBICADAS EN CALLE PROGRESO N°367, COMUNA DE RENAICO.

-VALOR CALZADA HCV ESPEROS 0,18M	(0 M2)	\$ 0.000.- PESOS
-VALOR SOLERA "C" HCV	(0 ML)	\$ 0.000.- PESOS
-VALOR VERDA H.C.	(0 M2)	\$ 0.000.- PESOS

VALOR INSPECCION \$ 40.845.- PESOS
VALOR TOTAL \$ 40.845.- PESOS

OBJETO DE: PROYECTO AGUAS ARAUCANIA N° 23.587

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que tiene relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

Obeu

V°B° ENCARGADO UNIDAD TECNICA
SERVIU MALLECO
OBED CEA LONCONADO

FIRMA SOLICITANTE RUT N° :
NOMBRE: OSCAR ESPERGUEL MONTENEGRO

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	(Total)	\$ 40.845.-
ITEM 214040201	(Dev.)	\$ 0.000.-
ITEM 452010301	(Insp.)	\$ 40.845.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-



V°B° ENCARGADA SERVICIO MALLECO
REBECA SAEZ SAAVEDRA

Carlos Verdugo Meier
INGENIERO CONSTRUCTOR
SUPERVISOR SERVIU ARAUCANIA

V°B° UNIDAD TECNICA SERVICIO
CARLOS VERDUGO MONTENEGRO

